

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	Ntra/Ref: Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos Asunto: 41-004060/20 Notificación de Resolución – Certificación Registral
	09 MAR 2020 4501 Sevilla

Ayuntamiento de Umbrete
Plaza de la Constitución, 5
41806- UMBRETE
SEVILLA

Ayuntamiento de Umbrete (Sevilla)
REGISTRO DE ENTRADA
NUMERO <u>2087</u>
FECHA <u>12-03-2020</u>

Para su conocimiento se comunica que, tras la solicitud de ese Ayuntamiento; con fecha 06/03/2020 se ha procedido a la inscripción y depósito en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos del instrumento que más abajo se indica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los espacios y bienes catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

Asimismo se informa que con carácter previo a la publicación del citado instrumento se deberá proceder igualmente a su inscripción y depósito en el registro administrativo municipal, lo que se ha comunicado con esta misma fecha al citado solicitante, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De acuerdo con el Decreto 2/2004 de 7 de enero, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la Resolución – Certificación Registral que se adjunta, el Ayuntamiento de Umbrete deberá proceder a la publicación del instrumento urbanístico inscrito y, tras ello, a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa correspondiente.

Instrumento inscrito:

Instrumento urbanístico: Resumen Ejecutivo de la Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4. Del Plan Parcial del Sector SR-11 de Umbrete.

Número de Registro: 8309

Libro de Registro: UMBRETE


Sección: Instrumentos de planeamiento

Nº Expediente: 41-004060/20

La Encargada del Registro
Unidad Registral de SEVILLA

Nº EXPEDIENTE: 41-004060/20 TIP/2020/000128

Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574T27QJNK33EPU25ADTAZKFZEE	Fecha	09/03/2020	
Firmado Por	IRENE DOMINGUEZ DE LA ROSA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

RESOLUCIÓN - CERTIFICACIÓN REGISTRAL SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO AUTONÓMICO DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS

Visto el procedimiento iniciado por el Ayuntamiento de Umbrete, mediante solicitud de inscripción con número de expediente 41-004060/20, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, del instrumento de planeamiento denominado Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial del Sector SR-11 de Umbrete, aprobado definitivamente el 30/01/2020, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: El Ayuntamiento de Umbrete presentó con fecha 07/02/2020 solicitud de inscripción del instrumento de referencia; efectuándose por la encargada del Registro, con fecha 18/02/2020 requerimiento de subsanación.

SEGUNDO: Con fecha 02/03/2020 el Ayuntamiento presenta la documentación exigida por el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico.

TERCERO: Tras el análisis de la solicitud y la documentación, la encargada del registro la ha informado favorablemente, con fecha 05/03/2020.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: La solicitud formulada se ajusta a lo previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, artículos 3, 7, 8, 14, 20 y 22 del Decreto 2/2004 ya citado, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.


Vistos los preceptos legales citados y demás de aplicación, esta Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 2/2004, de 7 de enero.

RESUELVE

PRIMERO: Inscribir y depositar el Resumen Ejecutivo del instrumento Modificación Puntual del Estudio de Detalle de las Manzanas RES-1, RES-3 y RES-4 del Plan Parcial del Sector SR-11 de Umbrete, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, asignándole el Número de Registro 8309, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento del Libro Registro de Umbrete de esta Unidad Registral de

Nº EXPEDIENTE: 41-004060/20 TIP/2020/000128

Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574M4ARKHTC2AUD2X63B3JW6MRS4	Fecha	06/03/2020	
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Sevilla, a los efectos previstos en el artículo 21 del Decreto 2/2004, habilitando al órgano competente para disponer su publicación, en la forma prevista en el artículo 41 de la Ley 7/2002.


SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento a la publicación del referido instrumento en el boletín oficial correspondiente y a la remisión a esta Unidad Registral de la certificación administrativa comprensiva de los datos de la citada publicación, en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de la presente Resolución.

Notifíquese la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y contra la que cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio o ante este Delegado/a Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

LA DELEGADA TERRITORIAL

Nº EXPEDIENTE: 41-004060/20 TIP/2020/000128

Plaza de San Andrés 2 y 4. 41003 Sevilla. Telf. 955 057 100. Fax.: 955 057 179

Código Seguro De Verificación:	BY574M4ARKHTC2AUD2X63B3JW6MRS4	Fecha	06/03/2020	
Firmado Por	SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

